LA SUBGERENTE DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE COGUA**, con número de Nit. 899999466-8 ha celebrado con **MÓNICA MARÍA MARIÑO BLANCO**, identificada con CC. No. **1.082.891.705**, el contrato que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: MÓNICA MARÍA MARIÑO BLANCO
NUMERO DEL CONTRATO: 263 DE 2024
FECHA DEL CONTRATO: JULIO 30 DE 2024
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES, LAS ACTUACIONES DERIVADAS DEL MISMO Y FORMALIZACION DE PREDIOS BALDIOS Y FISCALES DEL MUNICIPIO DE COGUA"
VALOR DEL CONTRATO: $24.000.000
PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES
FECHA ACTA DE INICIO: JULIO 30 DE 2024
ADICION No 1: $5.600.000,00
PRORROGA No. 1: CUATRO (04) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS
FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 27 DE 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Gestionar las actividades necesarias que permitan adelantar de manera efectiva los procesos de titulación y saneamiento en los bienes inmuebles fiscales del Municipio.
2. Gestionar las actividades necesarias que permitan adelantar de manera efectiva los procesos de formalización de predios baldíos del Municipio.
3. Emitir los conceptos y elaborar los documentos de contenido jurídico que requiera la Gerencia de Planeación en cuestiones propias del derecho urbanístico que surjan con ocasión de la aplicación del PBOT y demás instrumentos de desarrollo territorial vigente en el Municipio.
4. Apoyar en la ejecución del contrato de consultoría para la actualización del plan básico de ordenamiento territorial del Municipio e incorporación de las determinantes de ordenamiento territorial vigentes.
5. Apoyar en las ordenes de la sentencia del rio Bogotá a cargo de la gerencia de planeación y urbanismo.
6. Apoyar en la realización de un diagnóstico de las áreas de cesión de los diferentes desarrollos urbanísticos en el municipio y laborar los documentos jurídicos necesarios para expedir la regulación sobre compensación de áreas de cesión de espacio público y la protección del mismo.

7. Revisar y tramitar los expedientes asignados para expedición de licenciamiento urbanístico en cualquiera de sus tipologías y modalidades (parcelación, construcción, demolición, subdivisiones entre otros), en cuanto al componente jurídico, de acuerdo a la normativa nacional y municipal vigente.
8. Apoyar los diferentes eventos que realice la administración municipal de conformidad con el objeto contractual.
9. Las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contratado.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

ERIKA LILIANA MURCIA DURAN
Subgerente de Contratación

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Constanza Yomayusa Benítez	ERIKA LILIANA MURCIA DURAN	ERIKA LILIANA MURCIA DURAN
Cargo	Secretaria	Subsecretario De Despacho	Subsecretario De Despacho
Fecha	2025-02-28	2025-02-28	2025-02-28